



RESOLUCION No. SDH-000287
08 DE AGOSTO DE 2022

"Por la cual se realizan unos nombramientos en periodo de prueba y se dan por terminados unos encargos "

EL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 648 de 2017, el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004 y artículo 4 del Decreto Distrital 601 de 2014 modificado por el artículo 1 del Decreto Distrital 364 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 125 de la Constitución Política, establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y ascenso en los mismos, se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la Ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que los empleos de carrera en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que de conformidad con el literal c) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.6.3 del Decreto 1083 de 2015, le corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC - elaborar y suscribir las convocatorias a concurso, para el desempeño de empleos públicos de carrera administrativa.

Que mediante el Decreto Distrital 601 del 22 de diciembre de 2014, modificado por los Decretos Distritales 364 de 2015, 607 de 2017, 834 de 2018 y adicionado por el Decreto Distrital 839 de 2019 se estableció la nueva estructura de la entidad y mediante el Decreto Distrital 600 del 22 de diciembre de 2014, modificado por los Decretos Distritales 608 de 2017, 835 de 2018 y 454 de 2021, se estableció la planta de cargos, producto del proceso de modernización llevado a cabo en la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que, en cumplimiento de las normas precitadas, la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC expidió el Acuerdo 002 de 2021, mediante el cual se convocó a concurso de méritos, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda - Proceso de Selección No. 1485 de 2020 - Distrito Capital 4.

Que con fundamento en los principios constitucionales de eficacia, celeridad y economía previstos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el artículo 3° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 y, superadas todas las etapas del proceso de selección para la provisión por mérito de los empleos que conforman la Convocatoria Distrito Capital 4, con base en los resultados totales del concurso y de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del referido Acuerdo 002 de 2021, le corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC conformar en estricto orden de mérito las listas de elegibles de los empleos convocados.

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



RESOLUCION No. SDH-000287
08 DE AGOSTO DE 2022

"Por la cual se realizan unos nombramientos en periodo de prueba y se dan por terminados unos encargos "

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 6353 del 10 de noviembre de 2021, "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cuatro (4) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 1, identificado con el Código OPEC No. 145366 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - SDH, Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4" la cual quedó en firme el 29 de noviembre de 2021.

Que el artículo primero de la Resolución No. 6353 del 10 de noviembre de 2021, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, conformó la lista de elegibles en estricto orden de mérito para proveer el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 1, de la Planta de Personal de la Secretaría Distrital de Hacienda, ubicado en la Oficina de Operación del Sistema de Gestión Documental, de la Dirección de Gestión Corporativa, en la que se señala en las primeras cuatro (4) posiciones a los siguientes elegibles:

| POSICIÓN | DOCUMENTO | NOMBRES Y APELLIDOS |
|----------|---------------|--------------------------------|
| 1 | 1.094.927.950 | LAURA MARÍA HERRERA SALAZAR |
| 2 | 1.110.477.144 | JOHANNA ANDREA PÉREZ RODRÍGUEZ |
| 3 | 1.019.106.479 | DIEGO SANTIAGO PACHECO ARÉVALO |
| 4 | 1.103.713.250 | RAMIRO HERNANDO GÓMEZ RUIZ |

Que mediante Resolución No. SDH - 000809 del 13 de diciembre de 2021, se nombró en periodo de prueba a la señora LAURA MARÍA HERRERA SALAZAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.094.927.950 en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 01, de la planta global de la Secretaría Distrital de Hacienda, ubicado en la Oficina de Operación del Sistema de Gestión Documental de la Dirección de Gestión Corporativa, quien ocupó el primer (1) puesto de la lista de elegibles.

Que mediante Resolución No. SDH-000212 del 10 de junio de 2022, se derogó el nombramiento en periodo de prueba efectuado mediante Resolución No. SDH - 000809 del 13 de diciembre de 2021, de la elegible la señora LAURA MARÍA HERRERA SALAZAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.094.927.950, quien ocupó el primer (1) puesto de la lista de elegibles.

Que así mismo mediante Resolución No. SDH - 000809 del 13 de diciembre de 2021, se nombró en periodo de prueba a la señora JOHANNA ANDREA PÉREZ RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.477.144 en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 01, de la Oficina de Operación del Sistema de Gestión Documental de la Dirección de Gestión Corporativa de la planta global de la Secretaría Distrital de Hacienda, quien ocupó el segundo (2) puesto de la lista de elegibles.

Que mediante Resolución No. SDH-000187 del 20 de mayo de 2022, se derogó el nombramiento en periodo de prueba efectuado mediante Resolución No. SDH - 000809 del 13 de diciembre de

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



RESOLUCION No. SDH-000287
08 DE AGOSTO DE 2022

"Por la cual se realizan unos nombramientos en periodo de prueba y se dan por terminados unos encargos "

2021, de la elegible la señora JOHANNA ANDREA PÉREZ RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.477.144, quien ocupó el segundo (2) puesto de la lista de elegibles.

Que la Subdirección del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante oficio radicados bajo los 2022RE093018 y 2022RE113024 de fechas 20 de mayo y 10 de junio de 2022 respectivamente, solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, autorización para el uso de la lista de elegibles correspondiente a la OPEC 212843, como consecuencia de la derogatoria de las señoras LAURA MARÍA HERRERA SALAZAR y JOHANNA ANDREA PÉREZ RODRÍGUEZ

Que la Comisión Nacional de Servicio Civil - CNSC, mediante oficios radicados bajo los Nos. 2022RE113024 y 2022RE093018 de fechas 23 de junio respectivamente, aprobó las derogatoria de los nombramientos de las señoras LAURA MARÍA HERRERA SALAZAR y JOHANNA ANDREA PÉREZ RODRÍGUEZ y por consiguiente autorizó los nombramientos de las elegibles que ocuparon las posiciones cinco (5) y seis (6) de la lista, correspondientes a las señoras ERIKA YISETH GONZÁLEZ QUINTERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.024.583.472 y JENNY PATRICIA ROJAS SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.779.202, mediante radicados 2022RE122621 y 2022RE122624 del 23 de junio de 2022 respectivamente.

Que la Subdirección del Talento Humano, realizó la revisión de la documentación de las señoras ERIKA YISETH GONZÁLEZ QUINTERO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.024.583.472 y JENNY PATRICIA ROJAS SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.779.202, determinando que cumplen con los requisitos establecidos en el manual de funciones y competencias laborales de la entidad para el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 01, de la Oficina de Operación del Sistema de Gestión Documental, de la Dirección de Gestión Corporativa, así mismo que se verificaron directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales, sin encontrarse anotación especial.

Que de acuerdo con lo anterior, es procedente nombrar a la señoras ERIKA YISETH GONZÁLEZ QUINTERO y JENNY PATRICIA ROJAS SÁNCHEZ, en periodo de prueba por el término de seis (6) meses en el referido empleo. Finalizado el periodo de prueba, el jefe inmediato evaluará su desempeño y, si el resultado de la evaluación del desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, el evaluado adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el Registro Público de la Carrera Administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente, según lo señalado en el numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, en concordancia con el artículo 2.2.6.25 del Decreto Nacional 1083 de 2015.

Que por necesidades del servicio y mientras es remitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, la lista de elegibles para proveer de manera definitiva los empleos que se encuentran en vacancia definitiva y temporal, se realizaron encargos, nombramientos provisionales en las vacantes definitivas y temporales de la Entidad.

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



RESOLUCION No. SDH-000287
08 DE AGOSTO DE 2022

“Por la cual se realizan unos nombramientos en periodo de prueba y se dan por terminados unos encargos ”

Que la Corte Constitucional en Sentencia T-096 de 2018, respecto a los servidores públicos nombrados en provisionalidad, señaló que: *“(…) a los servidores públicos nombrados en provisionalidad en cargos de carrera no les asiste el derecho a la estabilidad propio de quien accede a la función pública por medio de un concurso de méritos. Sin embargo, sí gozan de una estabilidad laboral relativa o intermedia, conforme a la cual, su retiro solo procederá por razones objetivas previstas en la Constitución y en la ley, o para proveer la vacante que ocupan con una persona que haya superado satisfactoriamente las etapas de un proceso de selección e integre el registro de elegibles, dada la prevalencia del mérito como presupuesto ineludible para el acceso y permanencia en la carrera administrativa. (…)”*.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, los nombramientos en encargo y provisionalidad en vacancia definitiva tienen duración hasta que su provisión se efectúe con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el concurso de mérito.

Que el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, dispone que *“Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada podrá darlos por terminados”*

Que actualmente el empleo donde fue nombrada la señora JOHANNA ANDREA PÉREZ RODRÍGUEZ, se encuentra provisto a través de encargo otorgado mediante Resolución No. DGC-000581 del 12 de julio de 2019, al servidor CARLOS ALBERTO LOZANO BAQUERO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.749.215, titular del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27, de la Subdirección de Talento Humano, de la Dirección de Gestión Corporativa de la Planta Global de la Secretaría de Hacienda Distrital.

Que así mismo en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27, de la Subdirección de Talento Humano, se encuentra provisto a través de encargo, otorgado mediante Resolución No. DGC-000581 del 12 de julio de 2019, al servidor CARLOS ARIEL QUIROZ SANTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.406.467, titular del empleo de Conductor Código 480 Grado 14, de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección de Gestión Corporativa.

Que a su vez el empleo Conductor Código 480 Grado 14, de la Subdirección Administrativa y Financiera, se encuentra provisto a través de encargo, otorgado mediante Resolución No. DGC-000632 del 29 de octubre de 2015, al servidor CARLOS MAURICIO MALAVER ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.301.949, titular del empleo Conductor Código 480 Grado 09, de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección de Gestión Corporativa.

Que en virtud de la provisión del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 01, de la Oficina de Operación del Sistema de Gestión Documental, de la Dirección de Gestión Corporativa, de la Secretaría Distrital de Hacienda, conforme a la lista de elegibles

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



RESOLUCION No. SDH-000287
08 DE AGOSTO DE 2022

"Por la cual se realizan unos nombramientos en periodo de prueba y se dan por terminados unos encargos "

expedida para el efecto, es procedente ordenar la terminación de los encargos de los servidores ya mencionados, debiendo asumir las funciones de su respectivo empleo titular de Profesional Universitario Código 219 Grado 14, de la Oficina de Gestión de Cobro, a partir de la fecha de posesión del elegible nombrado en periodo de prueba de la señora JENNY PATRICIA ROJAS SÁNCHEZ

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º. Nombrar en período de prueba a los elegibles que ocuparon las posiciones cinco (5) y seis (6) de la lista de elegibles expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mediante Resolución No. 6353 del 10 de noviembre de 2021, bajo la OPEC No.145366, para desempeñar los empleos de carrera administrativa denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 01, de la Oficina de Operación del Sistema de Gestión Documental, de la Dirección de Gestión Corporativa, de la Planta Global de la Secretaría Distrital de Hacienda, de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución, así:

| POSICIÓN | DOCUMENTO | NOMBRES Y APELLIDOS |
|----------|---------------|--------------------------------|
| 5 | 1.024.583.472 | ERIKA YISETH GONZÁLEZ QUINTERO |
| 6 | 1.020.779.202 | JENNY PATRICIA ROJAS SÁNCHEZ |

Artículo 2º. El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004. Al finalizar el periodo de prueba, le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato y de ser satisfactoria la calificación, serán inscritos en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, los nombramientos serán declarados insubsistentes por Resolución motivada.

Artículo 3º. De conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, las personas señaladas en el artículo 1º, tendrán diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la comunicación del nombramiento, para manifestar si aceptan el nombramiento y diez (10) días hábiles para tomar posesión del cargo, los cuales se contarán a partir de la aceptación del nombramiento.

Parágrafo. El nombramiento y posesión a que se refieren los artículos precedentes, se sujetarán a lo establecido en los artículos 2.2.5.1.4 y 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015.

Artículo 4º. Dar por terminados los siguientes encargos del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 01, de la Oficina de Operación del Sistema de Gestión Documental, de la Dirección de Gestión Corporativa, a partir de la fecha de posesión en periodo de prueba de las

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



RESOLUCION No. SDH-000287
08 DE AGOSTO DE 2022

"Por la cual se realizan unos nombramientos en periodo de prueba y se dan por terminados unos encargos "

personas señaladas en al artículo 1º, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución:

| RESOLUCIÓN | FECHA | DOCUMENTO | NOMBRES Y APELLIDOS |
|------------|------------|------------|--------------------------------|
| SDH-000581 | 12/07/2019 | 79.749.215 | CARLOS ALBERTO LOZANO BAQUERO |
| SDH-000581 | 12/07/2019 | 79.406.467 | CARLOS ARIEL QUIROZ SANTA |
| SDH-000632 | 29/10/2015 | 79.301.949 | CARLOS MAURICIO MALAVER ROMERO |

Parágrafo. De conformidad con lo anterior, las personas indicadas en el artículo 4º, deberán asumir las funciones de sus respectivos empleos, de los cuales ostentan su titularidad con derechos de carrera administrativa, y hacer entrega de los elementos que les fueron encomendados durante el encargo, informado el estado de los mismos y a la vez solicitar la evaluación del desempeño laboral correspondiente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación del encargo.

Artículo 5º. Los presente nombramientos cuentan con saldo de apropiación presupuestal suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina durante la vigencia fiscal en curso.

Artículo 6º. Comunicar a las personas indicadas en los artículos 1º y 4º, el contenido de la presente Resolución, a través de la Subdirección del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Artículo 7º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda

| | | |
|-----------------|--|--|
| Aprobado por: | Diana Consuelo Blanco – Subsecretaria General | |
| Revisado por: | Lina Marcela Melo Rodríguez – Subdirectora del Talento Humano | |
| | Tania Margarita López Llamas – Asesora Dirección de Gestión Corporativa | |
| Revisado por: | Juan Gabriel Jiménez G. - Contratista de la Subdirección de Talento Humano | |
| Proyectado por: | Josefina Acevedo Ríos - Contratista de la Subdirección de Talento Humano | |

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA